



MUNICIPALIDAD DE LAJA
 DEPTO. DE EDUCACIÓN
 ÁREA DE PERSONAL

DECRETO N° 8.035.1

MAT: APRUEBA CONTRATO PABLA POBLETE FUENTES, ASISTENTE DE PÁRVULOS REEMPLAZANTE EN LA SALA CUNA "SANTA LUCÍA"

LAJA, 13 de octubre 2016.

VISTOS:

- 1.- Licencia Médica N° 1-35937342 de fecha 11.10.16 presentada por la Sra. Jessica Baeza Leal, Asistente de Párvulos de la Sala Cuna "Santa Lucía".
- 2.- Contrato de Trabajo: Srta. Pabla Jeannette Poblete Fuentes, celebrado con fecha 13.10.16
- 3.- Las disposiciones del Código del Trabajo.
- 4.- Y las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

DECRETO:

1.- **APRUÉBASE** el Contrato de Trabajo de fecha 13 de Octubre 2016, suscrito entre la Municipalidad de Laja - Departamento de Educación Municipal y la funcionaria que se señala a continuación:

Nombre	Pabla Jeannette Poblete Fuentes
R.u.t.	17.975.012-0
Establecimiento	Sala Cuna "Santa Lucía"
Cargo	Asistente de Párvulos
Jornada	44 hrs.
Inicio	13 de octubre de 2016
Hasta	21 de octubre de 2016
Financiamiento	JUNJI
Origen de la vacante	licencia médica Sra. Jessica Baeza Leal

2.- **ORDÉNASE** el pago del presente decreto se impute a la cuenta 11405 "Aplicación de Fondos en Administración" del presupuesto del Departamento Administrativo de Educación Municipal.

3.- **REGÍSTRESE** el presente Decreto en el Sistema de Información y Control del Personal de la Información del Estado (SIAPER).

ANÓTESE, COMUNIQUESE Y ARCHÍVESE.



S. Sepulveda
KARINA SEPÚLVEDA MORA
SECRETARIA MUNICIPAL



Juan Carlos Muñoz Gajardo
JUAN CARLOS MUÑOZ GAJARDO
ALCALDE (S)

DISTRIBUCION: /

- Control
- Daem (4)
- Archivo SSMM/